MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÁIRÁ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CIRCULAR MITIC Nº 02/2023

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación "MITIC", **informa** a Organismos y Entidades del Estado "OEE" que, en línea con los esfuerzos para la mejora de la ciberseguridad de las organizaciones paraguayas y, en concordancia con los ejes estratégicos y objetivos de acción del Plan Nacional de Ciberseguridad, el MITIC, junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han llevado a cabo un proceso de adaptación a medida de una **Herramienta de Diagnóstico en Ciberseguridad en línea**, que el MITIC pone a disposición de los OEE de forma gratuita, con el propósito de asistir en la realización de diagnósticos de ciberseguridad que permitan conocer y mejorar los niveles de madurez de ciberseguridad y la gobernanza que se tiene sobre ellos.

La herramienta utiliza como referencia el Marco de Ciberseguridad del NIST, sus 5 funciones, categorías y subcategorías. Este marco se basa en estándares, guías y prácticas existentes para gestionar y reducir de manera efectiva los riesgos cibernéticos, y fomenta la comunicación sobre la gestión de riesgos y ciberseguridad entre las partes interesadas, tanto internas como externas de la organización.

La autoevaluación consiste en un cuestionario online de opción múltiple, que, de manera dinámica y automática permite obtener una calificación correspondiente al nivel de madurez de ciberseguridad para cada función, además de un conjunto de recomendaciones específicas para mejorar los aspectos más débiles.

Cabe resaltar que esta nueva autoevaluación presentada se complementa con el estándar de los CIS Controls, el autodiagnóstico adoptado por el gobierno de Paraguay para el sector público mediante Resolución MITIC Nº 277/2020, ambos enfoques comparten el objetivo común de fortalecer la seguridad de las organizaciones, tanto organizacional como operativamente. Al combinar los controles específicos de los CIS Controls con la visión integral del Marco de Ciberseguridad de NIST, los Organismos y Entidades del Estado pueden mejorar significativamente su postura de seguridad y protegerse de manera más efectiva contra las amenazas cibernéticas en un entorno cada vez más complejo y cambiante.

En ese contexto, el MITIC solicita a cada OEE la realización de una autoevaluación usando la herramienta presentada, para el cual se estará remitiendo un enlace único personalizado a los correos electrónicos de los Responsables de Seguridad de la Información "RSI" designados, cuyo listado puede verse en: https://www.cert.gov.py/rsi/

Aquellas Instituciones que no hayan designado a un RSI o que éste haya cambiado, se solicita informar y enviar los datos del RSI o del encargado de realizar esta autoevaluación, indicando los siguientes datos como mínimo: nombre, apellido, correo electrónico de la institución, celular, cargo, institución, a ciberseguridad@mitic.gov.py.

Todas los OEE deberán obligatoriamente complementar la autoevaluación de manera online antes del 20 de setiembre de 2023.

Para otras consultas se puede escribir un correo electrónico a: ciberseguridad@mitic.gov.py.

GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO

Digitally signed by GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Date: 2023.09.08 13:37:41 -04'00'